1. Todos nuestros trabajos de Tratamiento Térmico están realizados de acuerdo a las especificaciones y/o procesos solicitados por el cliente. Cualquier diferencia en el resultado de los mismos deberá ser notificado en el transcurso de los 30 días siguientes a la entrega del material.

2. No se aceptarán reclamaciones por falta de peso o cantidad de piezas, si estas no son presentadas en el momento de recibir el material.

3. No se aceptarán reclamaciones por encogimiento, expansión o deformación de las piezas, ya que el cliente debe de entender que al aplicar el tratamiento térmico los aceros tienen movimientos más si no están recocidos o relevados de esfuerzos. Nota: Tecnotrat solo se hace responsable de las mediciones referentes a Dureza y planicidad

4. TECNOTRAT no se hace responsable cuando el material especificado por el cliente para tratamiento térmico resulte ser de otro tipo, ya que el comportamiento de los aceros responde diferente a las temperaturas y tiempos de ciclo entre un material y otro.

5. En caso de tratamiento para piezas de acero vaciado, TECNOTRAT no se responsabiliza por eventuales fracturas que ocurran durante o posterior al tratamiento térmico

6. Para todas aquellas piezas como cuchillas, anillos, etc. que durante el tratamiento térmico o después del mismo tienen riesgo de deformación o pandeamiento serán sujetas a un enderezado quedando el riesgo de fracturar el material, para lo cual TECNOTRAT no aceptara reclamación alguna por dichas fracturas y solo bonificara el costo del tratamiento.

7. En caso de que durante el proceso de tratamiento térmico las piezas resulten dañadas por causa imputables al mismo tratamiento TECNOTRAT aceptara compensar el costo de material, más los tratamientos térmicos inicial y posterior de las mismas. Cualquier costo adicional (maquinado, rectificado, etc.) quedara sin responsabilidad para TECNOTRAT

8. En caso de que el cliente entregue especificaciones a seguir en el tratamiento y no se obtuviera el resultado deseado (habiendo TECNOTRAT seguido sus indicaciones) TECNOTRAT no aceptara responsabilidad y el cargo estipulado se aplicara como fue convenido inicialmente.

9. Las tolerancias de deformación garantizables por lado son las siguientes:

Longitud	Espesor	Deformación (pulgadas)
50 cm	Espesor 2pulg-5 pulg	.020"-.030"
1 mto	Espesor 2pulg-10 pulg	.030"-.050"
1.5 mtos	Espesor 2pulg-10 pulg	.050"-.070"
2 en adelante	Espesor 2pulg-10 pulg	.070"-.080"

10. En todo proceso cuya pieza necesite un fixture o un aditamento, es responsabilidad del cliente el proporcionarlo.

11. La profundidad de capa máxima que se ofrece es de 0.80".

Revisión	Fecha de solicitud de cambio	Descripción del cambio
00	14-01-2020	Alta de documento
01	07-06-2021	Se actualiza solo la revisión de documento
02	29-09-2022	Se actualiza Revisión Anual
03	13-09-2023	Se Realiza Revisión Anual del Documento